

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (a)

LEINER ALFONSO VASQUEZ CEÑA

PRESUNTO INFRACTOR

PAGINA WEB

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ABSTIENE DE ACTUACIÓN POLICIVA

Referencia: Expediente No. 2019614870107851E- Radicado en Orfeo de la queja inicial:
20196140142663

Respetado ciudadano por medio de la presente, se remite copia de la decisión proferida por la Inspección de Policía 11-G de Suba del **14 de ENERO DEL 2020**, en relación con el expediente 2019614870107851E, informandoles que contra la decisión proferida proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante el superior jerárquico conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y 322 del Código General del Proceso.

Conforme a lo anterior, a partir del recibo de esta comunicación, usted cuenta con el término de 3 días hábiles para que haga uso en debida forma de la figura jurídica mencionada en caso de no estar de acuerdo con la decisión proferida.

Cordialmente,



DORÁ NELLY ESPINDOLA MANRIQUE
Inspectora de Policía 11-G

Anexos: 2 (DOS) folios auto tramite
Proyectó: BRAYAN SANCHEZ MARTINEZ *B80M*
Cargo: Auxiliar Contratista